



ORGANISMO PROMOTOR DE EXPORTACIONES
E INVERSIONES DE EL SALVADOR

San Salvador, 30 de junio de 2020.

**Público en General.
Presente.**

El Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador, declara la inexistencia de la información debido a que no aplica para esta institución el artículo 10 numeral "7" de la Ley de Acceso a la Información Pública relativo a la divulgación de "la remuneración mensual, incluyendo categorías salariales de Ley de Salarios y los montos aprobados para dietas y gastos de representación", pues solo se cuenta con personal que presta sus servicios por contrato.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.



Luis Arrazola
Oficial de Información

